

4502

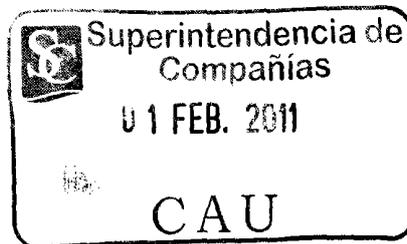


**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA
"TRANSPROVIDEN.CIA LTDA"**

SHUSHUFINDI-SUCUMBIOS-ECUADOR

*Quinto,
UASH 1,00*

Shushufindi 01 de Febrero del 2011



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

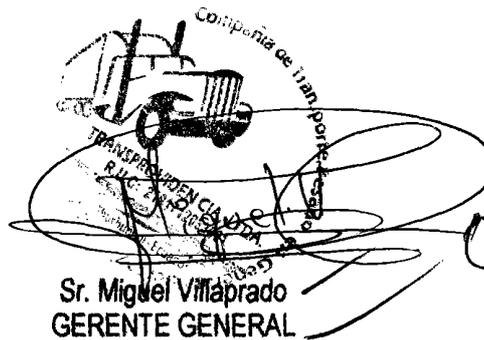
Presente.-

De mis consideraciones:

Con un fraternal saludo me dirijo a usted, para respetuosamente, informarle. La sesión de participaciones, del señor Luis Humberto Chuquimarca Pérez a favor de su conviviente Jenny Eulalia Rosero Bolaños información que pongo a conocimiento para fines convenientes.

Por la favorable acogida que le dé a la presente desde ya anticipo mis agradecimientos

Adjunto: Copia de cedula



**Sr. Miguel Villabrado
GERENTE GENERAL**

ESCANEAR

*Registrado
Cesión Participaciones*

4/02/2011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32



ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.
OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRASPROVIDEN CÍA. LTDA.
A FAVOR DE: JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS.
CUANTIA: \$ 100,00 DOLARES

Di dos Copia

En la Ciudad de Shushufindi Provincia de Sucumbíos República del Ecuador a, diecisiete de Diciembre del año dos mil diez, ante mi DOCTOR PATRICIO TAPIA CARPIO Notario Primero de este Cantón, comparecen en calidad de CEDENTE "la Compañía TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRASPROVIDEN Cía. Ltda.", legalmente representado por su gerente el señor MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA, con cédula de ciudadanía numero: dos, uno, cero, cero, cero, uno, tres, seis, cuatro, guion cuatro (210001364-4), Ecuatoriano de nacionalidad, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este cantón Shushufindi, en su calidad de GERENTE y Representante legalmente de la Compañía antes mencionada conforme los documentos habilitantes que se adjuntan, y; por otra parte en calidad de CESIONARIA la señora: JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS, con cedula de ciudadanía numero: uno, siete, uno, tres, ocho, cinco, dos, nueve, tres, guion cinco (171385293-5), Ecuatoriana de Nacionalidad, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la Ciudad de Quito de transito por este cantón Shushufindi. Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, después de haberme presentado sus respectivas

Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



de ciudadanía, me solicitan que eleve a escritura pública la
2 minuta que me entregan, la misma que transcrita dice: MINUTA:
SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase incorporar la presente de cesión de participaciones de la
5 compañía TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO
6 PROVIDENCIA TRASPROVIDEN Cía. Ltda., contemplada en las
7 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Al
8 otorgamiento de la presente escritura de cesión de derechos
9 comparece por una parte el señor MIGUEL ANGEL VILLAPRADO
10 MOREIRA, como gerente y Representante Legal de la Compañía
11 TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA
12 TRASPROVIDEN Cía. Ltda.; en calidad el CEDENTE. y por otra parte
13 la señora JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS, en calidad de
14 CESIONARIA. Mayores de edad, de estado civil solteros, de
15 profesión, domiciliados en Parroquia y Cantón Shushufindi, Provincia
16 de Sucumbíos, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,
17 libres y voluntariamente sin que sus voluntades estén viciada.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública
19 celebrada el cuatro de septiembre del dos mil ocho, ante el Notario
20 Tercer del Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, legalmente
21 inscrita en el Registro de la Mercantil del Cantón Shushufindi, el
22 veinticuatro de octubre del dos mil ocho, se constituyó con domicilio
23 en la ciudad de Shushufindi la Compañía TRANSPORTE PESADO EN
24 GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRASPROVIDEN Cía. Ltda. Con
25 un capital social de seiscientos dólares americanos, dividido en
26 seiscientas participaciones sociales de un dólar cada una, capital
27 que fue íntegramente suscrito y pagado por los socios. JOE
28 OSWALDO FIALLOS CHAVEZ, propietario de cien participaciones de
29 UN DÓLAR cada una; WILLO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ,



1 propietario de cien participaciones de UN DÓLAR cada una;
2 JAVIER JUAN JAVIER IZURIETA VACA, propietario de
3 participaciones de UN DÓLAR cada una; JENNY EULALIA ROSERO
4 BOLAÑOS, propietario de cien participaciones de UN DÓLAR cada
5 una, en razón de ser la legítima administradora de los bienes
6 dejados por su conviviente y socio de la compañía el señor Luis
7 Humberto Chuquimarca Pérez, como lo demuestra con los
8 documentos que adjunta y pone a la vista de la Junta General;
9 CESAR MIGUEL VILLAPRADO MOREIRA, propietario de cien
10 participaciones de UN DÓLAR cada una; y, MIGUEL ANGEL
11 VILLAPRADO MOREIRA, propietario de cien participaciones de UN
12 DÓLAR cada una. **TERCERA.- RESOLUCIONES DE LA JUNTA**
13 **GENERAL.-** La Junta General extraordinaria de Socios de la
14 compañía TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO
15 PROVIDENCIA TRASPROVIDEN Cía. Ltda., reunida el diez de junio
16 del año dos mil diez, resolvió por unanimidad, con el consentimiento
17 expreso de todos los socios presentes y por tanto del capital social:
18 Autorizar para que, CEDAN a favor de la señora JENNY EULALIA
19 ROSERO BOLAÑOS, las CIEN participaciones sociales que
20 anteriormente le correspondían al señor Luis Humberto Chuquimarca
21 Pérez, esto en razón de la posesión efectiva de bienes a su favor
22 presentada en esta Junta y por ende la administración de los bienes
23 sucesorios. **CUARTA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
24 antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta
25 General de socios de la compañía TRANSPORTE PESADO EN
26 GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRASPROVIDEN Cía. Ltda.
27 Celebrad el diez de Junio del dos mil diez. El señor MIGUEL ANGEL
28 VILLAPRADO MOREIRA, en calidad de Gerente y representante Legal
29 de la Compañía, cede CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES de un

Dr. Patricia Ospina Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



1 dólar americano cada una, por un valor total de cien dólares
2 participaciones, a favor de la señor JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS,
3 quien su vez acepta dichas participaciones; aclarando que, dichas
4 participaciones eran y pertenecían anteriormente a quien en vida se
5 llamo Luis Humberto Chuquimarca Pérez, de conforme a los
6 documentos habilitantes que se adjunta. **QUINTA.- DISTRIBUSION**
7 **DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta cesión de
8 participaciones, el capital social de la compañía queda distribuida de
9 la siguiente manera. JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ, propietario
10 de cien participaciones de UN DÓLAR cada una; WILO EDMUNDO
11 HARO RODRIGUEZ, propietario de cien participaciones de UN
12 DÓLAR cada una; JUAN JAVIER IZURIETA VACA, propietario de cien
13 participaciones de UN DÓLAR cada una; JENNY EULALIA ROSERO
14 BOLAÑOS, propietario de cien participaciones de UN DÓLAR cada
15 una, en razón de ser la legítima administradora de los bienes
16 dejados por su conviviente y socio de la compañía el señor Luis
17 Humberto Chuquimarca Pérez, como lo demuestra con los
18 documentos que adjunta y pone a la vista de la Junta General;
19 CESAR MIGUEL VILLAPRADO MOREIRA, propietario de cien
20 participaciones de UN DÓLAR cada una; y, MIGUEL ANGEL
21 VILLAPRADO MOREIRA, propietario de cien participaciones de UN
22 DÓLAR cada una

Socio	Cap. Suscrito	Cap. Pagado	Total	T. Participaciones
JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ	100	100,00	100,00	100
WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ	100	100,00	100,00	100
JUAN JAVIER IZURIETA VACA	100	100,00	100,00	100
JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS	100	100,00	100,00	100
CESAR MIGUEL VILLAPRADO MOREIRA	100	100,00	100,00	100
MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA	100	100,00	100,00	100



1
2 **SEXTA.- ACEPTACION.-** Los cedentes y el Cesionario constancia expresa de su aceptación y consentimiento.

3
4 realización de esta cesión de participaciones. El Cesionario
5 manifiesta además halla conforme con este acto y sus
6 consecuencias de orden Legal, por tanto declara que no tiene
7 reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto.

8 **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** El señor MIGUEL ANGEL
9 VILLAPRADO MOREIRA, como gerente y Representante Legal de
10 la Compañía TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO
11 PROVIDENCIA TRASPROVIDEN Cía. Ltda., autoriza a la señora
12 JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS, para que realice todos los
13 trámites legales tendientes a obtener las cien participaciones a
14 su favor. **OCTAVA.- MARGINACION.-** Una vez realizado todos los

15 trámites de esta cesión de participación, se sentará al margen de
16 la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía,
17 celebrada el cuatro de septiembre del dos mil ocho, ante el
18 Notario Tercero del Cantón Quito; así mismo se marginara al pie
19 de su Inscripción en el Registro Mercantil del Cantón, para que
20 surta los efectos legales correspondientes. **NOVENA.-**

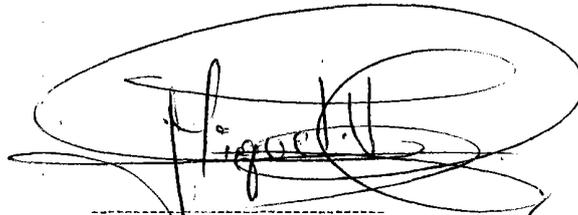
21 **JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las
22 partes renuncian fuero y domicilio y se someterán a los jueces
23 competentes de la ciudad de Shushufindi.- Usted señor Notario
24 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
25 validez de ésta escritura.- Atentamente.- Abg. Freddy Fiallos
26 Matrícula Profesional número ocho mil sesenta y ocho del Colegio
27 de Abogados del Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para su
28 otorgamiento se cumplieron las formalidades y reglamentos de
29 ley, me presentaron sus cédulas de ciudadanía, leída que les

Fiallos
Dr. Patricia Topira Campio
4809390
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



fue a los otorgantes de principio a fin en voz alta lo aprueban y
se ratifican en su total contenido y lo deja elevada a Escritura
3 Pública firman conmigo en unida de acto, por todo lo cual doy fe
por todo lo cual doy fe.-

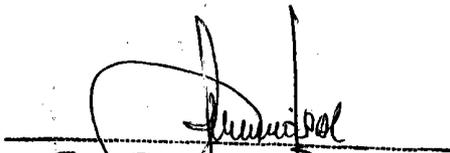
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23



MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA
 C. C. 210001364-4



JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS
 C. C. 171385293-5



Dr. Dabico Tapia Carpio
 ABOGADO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 SHUSHUFINDI - ECUADOR



NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739 / Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

Se otorgó ante mí Dr. Patricio Tapia Carpio, Notario Primero de Shushufindi, la presente escritura pública de cesión de participaciones, Otorgada por: LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRASPROVIDEN Cía. Ltda, A favor de: JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS, Por lo que confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** la misma que sello y firmo en Shushufindi a, 17 de Diciembre del año dos mil diez, por todo lo cual doy fe.-




Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBOS. - Certifica que al margen de la inscripción No. 48, Tomo Primero del veinticuatro de Octubre del año dos mil ocho, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Particiones, otorgada por la Compañía Transporte Pesado en General Puerto Providencia TRANSPROVIDEN Cia. Ltda. Mediante junta General extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el diez de Junio del dos mil diez, resolvió con el consentimiento de todos los socios, autorizar para que Cedan las 100 participaciones sociales que anteriormente le correspondían al Sr. Luis Humberto Chuquimarca Pérez, esto en razón de la Posesión efectiva de los bienes presentados en esta junta y por ende la administración de los bienes. A favor de: Rosero Bolaños Jenny Eulalia. Queda en el Registro Correspondiente. -

Shushufindi, 25 de Enero del 2.011.

Elizabeth Chavez Valle
Elizabeth Chavez Valle
REGISTRADORA PROPIEDAD DEL
CANTON SHUSHUFINDI
Sucumbios - Ecuador



Shushufindi, 05 de Noviembre de 2008



Señor

Miguel Angel Villapardo Moreira

Presente.-

La primera Junta General de Socios de la COMPAÑIA "TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA. LTDA", celebrada el 05 de Noviembre del presente año en el domicilio de la compañía. Resolvió por decisión unánime, designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Publica de Constitución, siendo sus funciones las contenidas en el artículo vigésimo segundo del Estatuto social de la compañía .

La COMPAÑIA "PUERTO PROVIDENCIA TRANSPROVIDEN CIA LTDA", se constituyo mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Tercero del cantón Quito el Dr. Roberto Salgado Salgado el 4 de Septiembre de 2008, legalmente aprobada la constitución de la misma mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No 08. Q.IJ.004335 de fecha 16 de Octubre de 2008 y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Shushufindi el 24 de Octubre de 2008.

Siendo el periodo de sus funciones dos años.

Atentamente

LUIS CHUQUIMARCA PEREZ
SECRETARIO -A-DOC

Acepto y me posesiono del cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo para el cual he sido designado y me comprometo a cumplir mis funciones de acuerdo a al estatuto social y la ley de compañías. Shushufindi, 05 de Noviembre de 2008.

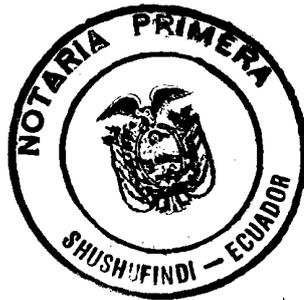
Miguel Angel Villapardo Moreira
CC. 2100013644



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.-Certifica que bajo el No. 119, Torno Primero del Siete de Noviembre del dos mil ocho, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía "Transporte Pesado en General Puerto Providencia Transproviden Cia. Ltda.", Al Sr. Miguel Ángel Villaprado Moreira., Queda en el Registro correspondiente.-

Shushufindi, 07 de Noviembre del 2.008.

E. Z. Chávez
E. Z. Chávez
REGISTRADORA PROPIEDAD
SHUSHUFINDI - SUCUMBIO



COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN GENERAL PUERTO
PROVIDENCIA
"TRANS PROVIDENCIA LTDA"
SHUSHUFINDI-SUCUMBIOS-ECUADOR



4. Fijación de aportaciones mensuales para los socios que no tienen vehículo trabajando dentro de la compañía.

Puesto a consideración de los socios el orden del día es aprobado, instalándose la Junta bajo la dirección del gerente General el señor MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA; y actúa como Secretario A DOC para esta junta el señor WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ, quien verificando el quórum, procede a instalar la junta general extraordinaria:

Sobre el primer punto del orden del día, se da lectura al informe económico y se entregan copias del balance a los socios y el mismo es aprobado por unanimidad. Dando paso al siguiente punto del orden del día.

El Presidente de la Junta indica que por el sensible fallecimiento del socio Luis Humberto Chuquimarca Pérez quien ejercía las funciones de presidente s, solicita a la junta se mocione nombres para esta cargo, solicita la palabra el señor JUAN JAVIER IZURIETA VACA, quien dice para que la compañía tenga un buen funcionamiento y el gerente como el presidente deben estar en contacto permanente mociona la señor WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ, se somete a consideración y de la junta y por unanimidad se acepta la moción por lo que es elegido como presidente el señor EDMUNDO HARO RODRIGUEZ, quien inmediatamente es posesionado y remplazara al señor Luis Chuquimarca hasta cuando concluya el periodo para que fue nombrado. Sin más que tratar se pasa al siguiente punto del orden del día.

Transferencia de participaciones de señor Luis Chuquimarca, ante su fallecimiento a favor de su conviviente la señora Jenny Eulalia Rosero Bolaños, el secretario procede a indicar a la junta los documentos que acreditan que la señora Jenny Rosero es la legítima, heredera y administradora de los bienes dejados por quien en vida fue el señor Luis Humberto Chuquimarca Pérez, la junta por unanimidad acepta se transfieran las participaciones a nombre de la señora Jenny Eulalia Rosero Bolaños, la misma quien a partir de esta junta pasa a ser socia de la compañía, para el fiel cumplimiento de esta disposición los representantes de la compañía inscribirán en el libro de acciones y accionistas y comunicaran a la Superintendencia de Compañías como lo determina la ley. Con esto se da paso al siguiente punto de la convocatoria.

Fijación de aportaciones mensuales para los socios que no tienen vehículo trabajando dentro de la compañía. Toma la palabra el señor presidente y mociona que para el funcionamiento y mantenimiento de los gastos generales de la compañía se establezca una cuota mensual por todos los socios hasta cuando

COMPañÍA DE TRANSP DE CARGA EN GENERAL PUERTO
PROVIDENCIA
"TRANS PROVIDEN CIA LTDA"
SHUSHUFINDI-SUCUMBIOSECUADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA
COMPANIA DE TRASPORTE PESADOS EN GENERAL PUERTO
PROVIDENCIA TRASPROVIDEN COMPañIA LIMITADA, CELEBRADA EL
DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Sushufindi, provincia de Sucumbios, de la República del Ecuador, el día de hoy, diez de junio de 2010, a las trece horas, en las oficinas principales de **TRANSPORTE PESADO EN GENERAL PUERTO PTOVIDENCIA TRASPROVIDEN COMPañIA LIMITADA**, se encuentran presente y reunidos todos los socios de la Empresa, que son:

- 1.- JOE OSWALDO FIALLOS CHAVEZ, propietario de CIEN participaciones de UN DÓLAR cada una.
- 2.- WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ, propietario de CIEN participaciones de UN DÓLAR cada una.
- 3.- JUAN JAVIER IZURIETE VACA, propietario de CIEN participaciones de UN DÓLAR cada una.
- 4.- JENNY ROSERO BOLAÑOS, propietaria de CIEN participaciones de UN DÓLAR cada una, en razón de ser la legítima administradora del de los bienes dejados por su conviviente y socio de la compañía el señor Luis Humberto Chuquimarca Pérez, como lo demuestra con los documentos que adjunta y pone a la vista de la presente Junta General.
- 5.- CESAR MIGUEL VILLAPRADO MOREIRA, propietario de CIEN participaciones de UN DÓLAR cada una.
- 6.- MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA, propietario de CIEN participaciones de UN DÓLAR cada una.

Se aclara que las mencionadas personas, con sus respectivas participaciones sociales, equivale al cien por ciento del capital social de conformidad a la Escritura Pública de Constitución celebrada el cuatro de Septiembre del dos mil ocho, ante el doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Shushufindi el veinte y cuatro de octubre del dos mil ocho; y, hallándose presente todo el capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a seiscientos dólares americanos, de conformidad al artículo doscientos treinta y cinco de la Ley de Compañías, resuelve por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos de acuerdo con la convocatoria.

1. Informe anual del Gerente General sobre el ejercicio económico del año 2009;
2. Elección del nuevo presidente por el sensible fallecimiento del señor Luis Humberto Chuquimarca Pérez quien ejercía estas funciones.
3. Transferencia de participaciones de señor Luis Chuquimarca ante su fallecimiento a favor de su conviviente la señora Jenny Eulalia Rosero Bolaños

COMPañIA DE TRANSP DE CARGA EN GENERAL PUERTO
PROVIDENCIA
"TRANS PROVIDEN CIA LTDA"
SHUSHUFINDI-SUCUMBIOS-ECUADOR

la compañía pueda sostenerse por sí sola, o tenga ingresos fruto del trabajo de la misma, para su mantenimiento operacional, por lo que se fija la cuota voluntaria de aportación en cien dólares mensuales por socio; la misma que es aceptada por unanimidad.

Habiéndose tratado el orden del día el Presidente concede un receso, para que Secretaría redacte el Acta y elabore el correspondiente nombramiento del nuevo presidente elegido.

Reinstalada la sesión, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman el presidente y secretario de la junta general. Siendo las 17h14, se da por terminada la sesión.



MIGUEL ANGEL VILLAPRADO MOREIRA
Presidente de la Junta



WILO EDMUNDO HARO RODRIGUEZ
Secretario A- DOC





DR. LIDER MORETA GAVILANES



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
EL DIFUNTO SEÑOR LUIS HUMBERTO CHUQUIMARCA PEREZ EN
FAVOR DE SU HIJA LA MENOR DE EDAD ESTEFANY MISHELLE
CHUQUIMARCA ROSERO.

CUANTIA: INDETERMINADA

M.H.I./DI: 2 COPIAS



En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la Republica del Ecuador, el
día de hoy viernes veintisiete de noviembre del año
dos mil nueve, yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario
Público Cuarto Encargado, de este Cantón por disposición
del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de
personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP
guión DDP, de veinticinco de febrero del año dos mil
ocho; y, en atención a la petición formulada por la
señora JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS, en calidad de madre
y representante legal de la menor de edad ESTEFANY
MISHELLE CHUQUIMARCA ROSERO, quien manifiesta que su
representada es la hija del difunto señor LUIS HUMBERTO
CHUQUIMARCA PEREZ, y me solicita receptarle su
declaración juramentada tendiente a obtener en favor de
su citada hija, la posesión efectiva de los bienes del
causante; para lo cual me presenta los siguientes
instrumentos: a) La partida de defunción del causante;
y, b) La partida de nacimiento de la hija del causante.
Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me
hallo investido y de conformidad con la facultad
prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la
Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente señora JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS, que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a quien de conocer doy fe e instruida por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y las penas del perjurio, en la calidad en que comparece y de forma juramentada, declara: a) Que el causante señor LUIS HUMBERTO CHUQUIMARCA PEREZ, falleció en estado civil soltero, el once de septiembre del dos mil nueve, en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsachilas, b) Que el causante en su relación con la compareciente señora JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS procreó una hija la menor ESTEFANY MISHELLE CHUQUIMARCA ROSERO; y, c) Que no conoce que el causante haya procreado otros hijos.- Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la posesión efectiva de los bienes del causante SEÑOR LUIS HUMBERTO CHUQUIMARCA PEREZ, en favor de su hija la MENOR DE EDAD ESTEFANY MISHELLE CHUQUIMARCA ROSERO, dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieran reclamar. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en los Registros de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

la Propiedad y Mercantil correspondientes. Para constancia, suscribe la presente acta notarial, la compareciente junto conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

JENNY EULALIA ROSERO BOLAÑOS



C.C 1713852935

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171385293-5
 ROSERO BOLANOS JENNY EULALIA
 PICHINCHA QUITO/SAN BLAS
 01 SEPTIEMBRE 1976
 008-A 0272 06140 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976



Dr. Lider Moreta Gavilanes
 Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** VI333V2248
 SOLTERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 BOLIVAR VICENTE ROSERO
 MARTA EULALIA BOLANOS
 QUITO 21/03/2007
 21/03/2015
 REN/2329111

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJERIA NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-A JUNIO 2009
 042-0059 1713852935
 NUMERO CEDULA
 ROSERO BOLANOS JENNY EULALIA
 PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA CANTON
 ZONA



RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en...una...foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 27 - Nov - 2009
 [Signature]



COPIA INTEGRAL

NAC. MATRI. DEFU.



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

Tomo Pág. 33 - Acta 35

En Cumbaya provincia de Pichincha hoy día Quince de Septiembre del dos mil Nueve El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Luis Humberto Shugumamarca Pérez

Sexo: Masculino Estado Civil: Soltero Edad: treinta y tres años

Nombres y Apellidos del padre: Moisés Humberto Shugumamarca

Nombres y Apellidos de la madre: Maria Florencia Pérez

Lugar del fallecimiento: Santo Domingo Trachilas Fecha: Quince

de Septiembre del dos mil Nueve El Cónyuge so-

previviente se llama: X.

Causa de la muerte: en observaciones

Solicitó esta inscripción: Jenny Eulalia Rosero Bolames con Cédula-

de Identidad Nº 17385293-5 domiciliada en Cumbaya



OBSERVACIONES:

Causa de la muerte: trauma craneo encefálico y tóraco por disparos arma de fuego. Hemorragia y laceración cerebral
Fallecido con cédula # 17170457-5. Nacionalidad Ecuatoriana.
ticket # 047268

FIRMAS: Jenny Rosero Bolames



Año: 2009 Tomo: 1 Dcts. Pag. 33 Acta: 33
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICO
acosta
JEFE DE REGISTRO CIVIL
PARROQUIA CUMBAYA

Notaría 29na
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Notario Abogado
15 SET. 2009
Dr. Rodrigo Salgado Valdez



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** del Cantón: QUIJOS *****
 correspondiente a 1999 tomo 1-T página 25, acta 25 consta
 la inscripción de CHUQUIMARCA ROSERO ESTEFANY MISHELLE
 nacido en SANTA BARBARA cantón QUITO *****
 provincia de PICHINCHA *****; el CATORCE *** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO hijo de LUIS HUMBERTO CHUQUIMARCA P
 nacionalidad: ECUATORIANA *****; y de JENNY EULALIA ROSERO BOLANOS
 nacionalidad ECUATORIANA *****

QUITO ***** 17 de NOVIEMBRE

Cédula: 172259307-4

Especie Valorada N°: 0025828689



Serie: A

25828689

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



- 4 -
Cuatro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

- Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:
- REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 95315

Viernes, 11/12/2009, 10:02:13 AM

[Handwritten Signature]
EL REGISTRADOR
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGO.

Causante (s)

Señor: LUIS HUMBERTO CHUQUIMARCA

Beneficiario (s)

Su hija menor de edad: ESTEFANY MISHELLE CHUQUIMARCA ROSERO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

[Handwritten Signature]
CARLOS PALLO



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de cuatro foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
 Quito, **19 AGO. 2010**

[Handwritten Signature]
 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 Notaría 29na
 Abogado
 QUITO - ECUADOR

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

NOTARIA PRIMERA
 Shshufindi - Sucumbios - Ecuador
 CERTIFICO Y DOY FE QUE LA(S) FOTOCOPIA(S) QUE EN Cuatro foja(s) ANTECEDEN ES FIEL COMPULSA DE LA COPIA CERTIFICA QUE ME PRESENTA A LA VISTA Y ACTO SEGUIDO DEVUELTO A SU INTERESADO.
 Shshufindi, 17 de Diciembre de 2010

[Handwritten Signature]
 Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 Notaría 29na
 Abogado
 QUITO - ECUADOR

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Dr. Patricio Tapia Carpio
NOTARIO PUBLICO



REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA 210001364-4

VILLAPRADO MOREIRA MIGUEL ANGEL
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN

16 OCTUBRE 1974

001- 0849 00049 M

MANABI/ EL CARMEN

EL CARMEN 1975



EQUATORIANA*****

V4444V4444

SOLTERO

SECUNDARIA

ESTUDIANTE

MIGUEL A VILLAPRADO

PETITA L MOREIRA O

LASO AGRIO

16/11/2001

16/11/2021

REN 2106275



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE IDENTIFICACION
ELECTORAL GENERAL DEL 2020-2023

647-0032 2100013644
CÉDULA
VILLAPRADO MOREIRA MIGUEL ANGEL

IDENTIFICACION
CÉDULA

[Handwritten Signature]

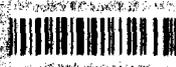
SECRETARIA DE LA JNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
EXERCICIO DE LA PROFESIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACION
No. 171382283-8

APellidos y Nombres: ROSERO ACOSTA BOLIVAR VICENTE
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-06-11
Fecha de Expiración: 2020-06-11

PROFESION: ESTUDIANTE
ESTADO CIVIL: Soltero



INSTRUCCION: SECUNDARIA
PROFESION: ESTUDIANTE
Y1823V2242

APellidos y Nombres del Padre: ROSERO ACOSTA BOLIVAR VICENTE
APellidos y Nombres de la Madre: BOLANOS NARVAZ GUALA P
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-06-11
FECHA DE EXPIRACION: 2020-06-11

080016532

